



Cancillería

S-DVAM-24-021120

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2024

Señor

Juan Carlos Rivera Peña

Secretario

Comisión Segunda Constitucional

Congreso de la República

Bogotá D.C.

CAMARA DE REPRESENTANTES	
COMISION SEGUNDA	
Nombre:	Margarita Sánchez
Fecha:	09-09-24
Hora:	11:38 am.
Radicado:	169

Asunto: Respuesta Cuestionario Proposición 004 - Tesoro Quimbaya

Respetado Secretario:

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al cuestionario adjunto a la proposición No. 004 aprobada por la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, mediante la cual se cita a debate de control político al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, relacionada con *los procesos de repatriación del patrimonio arqueológico nacional, con especial énfasis en la colección tesoro quimbaya*, en los siguientes términos:

1. Cantidad y Tipos de Piezas Repatriadas

- ***¿Cuántas piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde el 7 de agosto de 2022?***

R.: Entre el 7 de agosto de 2022 y el 26 de agosto de 2024, han retornado al país un total de 776 piezas arqueológicas, las cuales han llegado a Colombia gracias al aprovechamiento de los recursos del Estado, tales como el Avión Presidencial y el Buque ARC Gloria.

- ***¿Qué tipos de piezas del patrimonio arqueológico nacional se han repatriado a Colombia desde esa fecha?***

R.: Las piezas arqueológicas que han retornado al país provienen de diversas regiones geográficas y están compuestas por diferentes materiales.



Cancillería

En términos de distribución geográfica, la mayoría de estas piezas provienen de las culturas que se asentaban en el suroccidente del país, especialmente en Nariño, Cauca y Valle del Cauca. Sin embargo, en menor proporción, también se han repatriado piezas del Altiplano Cundiboyacense y de la Región Caribe.

Respecto a los materiales de estas piezas, predominan los bienes arqueológicos de origen cerámico, así como elementos líticos y metalúrgicos, que fueron los principales materiales utilizados por los pueblos indígenas de nuestro país.

Es importante destacar que la mayoría de las piezas repatriadas carecen de contexto arqueológico. Esto significa que fueron extraídas sin un enfoque académico adecuado, lo que impide datar, identificar y estimar su procedencia, posibles usos y significado cultural. Por esta razón, los conceptos técnicos emitidos por el ICANH indican que la caracterización de estas piezas se realiza únicamente a través del análisis de su materialidad, formas y colores, con el fin de ubicarlas dentro de algunas áreas arqueológicas.

2. Origen de las Piezas Repatriadas

• ¿Cuáles son los países de proveniencia de las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?

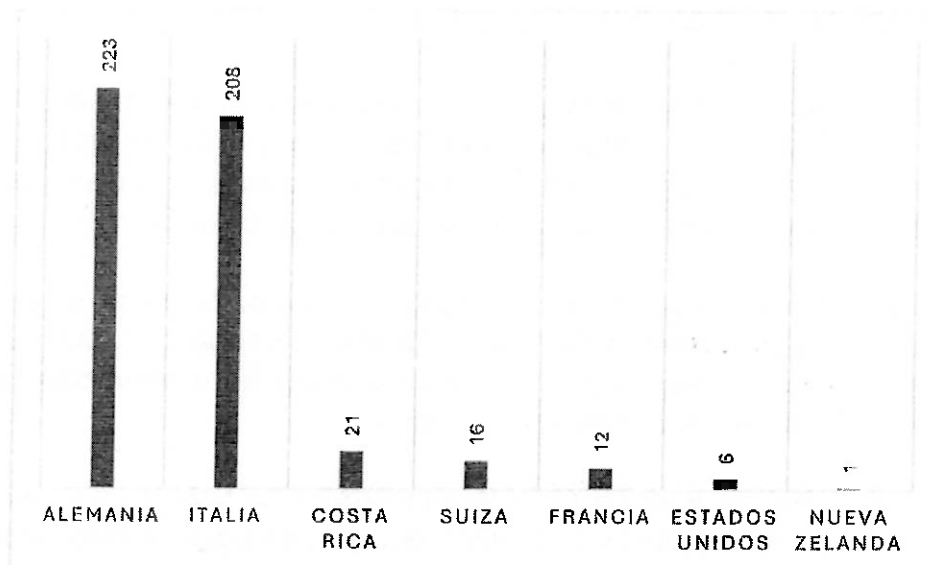
R.: Las piezas repatriadas al país corresponden a bienes de interés cultural que fueron sacados ilícitamente del territorio colombiano. Estas piezas llegan a las misiones en el exterior a partir de tres fuentes principales.

En primer lugar, están las entregas voluntarias realizadas por personas en el extranjero que adquirieron estos bienes bajo diversas circunstancias y, al reconocer su importancia para el patrimonio colombiano, decidieron devolverlos.

En segundo lugar, contamos con la colaboración de aliados en las fronteras aéreas y terrestres en el extranjero, como el Arma de Carabineri de Italia, que han incautado bienes arqueológicos que intentaban salir ilegalmente de algunos países.

Finalmente, se realizan seguimientos a subastas de bienes de interés cultural. Gracias al trabajo y seguimiento de nuestras misiones en el exterior, se ha logrado recuperar una parte significativa de estas piezas.

Tan solo entre el año 2023 y lo que va de 2024, se han repatriado 223 piezas de Alemania, 12 de Francia, 21 de Costa Rica, 6 de Estados Unidos, 208 de Italia, 1 de Nueva Zelanda y 16 de Suiza.



3. Proceso y Custodia

- ***¿Cuál ha sido el protocolo para la repatriación de piezas del patrimonio arqueológico nacional, garantizando la adecuada custodia y transporte de las mismas?***

R.: En primera instancia, los procesos de repatriación de bienes arqueológicos al país se llevan a cabo gracias a la sinergia entre las actividades y competencias de las diferentes entidades involucradas en este proceso, tales como el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y en algunos casos específicos, la Fiscalía General de la Nación.

Particularmente dentro de los protocolos de custodia y transporte el ICANH, como máxima autoridad en materia de patrimonio arqueológico, ha definido procedimientos para almacenar, conservar, minimizar el impacto de las condiciones ambientales y agentes biológicos, así como para el embalaje y transporte de estos bienes. Estos procedimientos están recogidos en el documento titulado *"Recomendaciones de almacenamiento, seguridad, conservación y acceso al público, para el manejo de bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico colombiano"*.

En lo que respecta al rol de la Cancillería, se siguen los lineamientos establecidos por el protocolo DP-GS-17 sobre Gestión de Bienes del Patrimonio Cultural Colombiano recibidos por Embajadas, Misiones y Consulados. Adicionalmente, la Cancillería facilita periódicamente talleres virtuales prácticos con el ICANH para



Cancillería

sus funcionarios en el exterior, con el fin de capacitarlos en la manipulación, cuidado, embalaje y transporte de estos bienes.

En cuanto a la ruta del proceso de repatriación, aunque cada caso puede requerir un manejo específico según la naturaleza de los bienes y la forma en que estos llegan a manos de nuestras misiones en el exterior, a continuación, se presenta un resumen del proceso general que se sigue en los ejercicios de repatriación:

1. Notificación por parte de las embajadas o misiones en el exterior al Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Culturales – sobre la entrega voluntaria, incautación o subasta de presuntos bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico.
2. Solicitud al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, del concepto técnico sobre la pertenencia o no de los objetos encontrados, al patrimonio cultural de la nación.
3. Notificación a la embajada o misión en el exterior del reporte del ICANH y solicitud para iniciar el diálogo diplomático, presentar demanda o realizar gestiones para la recuperación y almacenamiento temporal de las piezas que pertenezcan al patrimonio arqueológico.
4. Identificación de la alternativa logística para el transporte de los bienes, utilizando medios oficiales como el Buque Gloria, el Avión Presidencial, u otros aviones de la Fuerza Aérea, a través de funcionarios en misión en las zonas donde se encuentran los bienes.
5. Recepción de las piezas arqueológicas por parte de representantes del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, quienes son los custodios de estos bienes de interés cultural según la Ley General de Cultura.

- ***¿Cuáles han sido las acciones de restauración a las que se han sometido las piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas?***

R.: Particularmente desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, el involucramiento con los ejercicios de repatriación acaba cuando se entregan estas piezas al Instituto Colombiano de Antropología e Historia, que es la entidad

autorizada en la materia para realizar la restauración de las piezas arqueológicas, después de iniciar en primera instancia un diagnóstico de estas.

4. Aprobaciones y Documentación

- ***(Adjuntar) Copia de los actos administrativos que han dejado por sentado el visto bueno del ICANH a la Cancillería para la tenencia y exhibición de piezas del patrimonio arqueológico nacional repatriadas.***

R.: Durante el periodo de la administración del presidente Gustavo Petro, la Cancillería ha adquirido dos Certificados de Registro y Tenencia de Bienes Pertencientes al Patrimonio Arqueológico Nacional: el número 4609, correspondiente a 53 piezas arqueológicas, y el número 4645, correspondiente a 12 piezas.

Estas se encuentran exhibidas en el Ministerio de Relaciones Exteriores, siguiendo todos los protocolos de cuidado y conservación definidos por el ICANH, con el fin de que los visitantes ilustres que llegan al Palacio de San Carlos puedan conocer nuestro patrimonio cultural. Adjunto quedan como anexo las dos resoluciones.

El resto de las piezas repatriadas se encuentran bajo la custodia del ICANH.

COLECCIÓN TESORO QUIMBAYA

5. Acciones para la Repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya:

- ***¿Qué gestiones diplomáticas y jurídicas se han realizado desde el 7 de agosto de 2022 para la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?***

R.: La principal gestión diplomática se ha realizado a través de los canales oficiales con comunicaciones dirigidas al Reino de España con el objetivo de establecer un acercamiento con este Gobierno y el Museo de América, donde se encuentra la Colección del tesoro Quimbaya.

La más reciente de estas comunicaciones, suscrita por los Ministros de Relaciones Exteriores y de las Culturas, las Artes y los Saberes, Luis Gilberto Murillo Urrutia, y Juan David Correa, fue enviada en mayo de 2024. Esta comunicación estaba dirigida a sus homólogos en España.



Cancillería

Asimismo, se han sostenido diálogos de alto nivel con el gobierno español para establecer la ruta para el retorno de la Colección y su importancia para la Nación.

En cuanto a las gestiones jurídicas, en el marco de la Sentencia SU-649 de 2017, se han explorado diversas opciones en conjunto con otras entidades competentes, reportando semestralmente los avances al juzgado de conocimiento. Sin embargo, en el contexto más reciente se destacan algunas actividades, como:

- La elaboración de la propuesta técnica titulada "*Propuesta de divulgación del Patrimonio Arqueológico a través de espacios virtuales museales*", que busca crear tres espacios de participación: el primero está enfocado en expertos que pueden construir la discusión teórica sobre procesos de difusión cultural; el segundo está asociado a foros de debate público donde la ciudadanía puede participar en la construcción de la discusión sobre la importancia de la Colección Quimbaya; y el tercero consiste en una serie de exposiciones virtuales que ayuden a comunicar el valor y contenido de estas piezas.

El taller de expertos se realizó el 25 de enero de 2023, el foro de debate público se llevó a cabo a través de cuatro ciclos de conferencias realizadas entre los meses de septiembre y octubre de 2023, y actualmente se está trabajando con el Museo de América y el ICANH en los lineamientos de la exposición virtual.

- ***¿Cuáles han sido los avances en las negociaciones con el país que actualmente posee la Colección Tesoro Quimbaya?***

R.: Gracias al contacto que se ha mantenido con el Gobierno Español y el Museo de América, se han generado iniciativas de cooperación como, por ejemplo: la consolidación de un diálogo técnico que ha traído productos como el desarrollo de Conferencias Abiertas, las cuales se llevaron a cabo entre septiembre y octubre del 2023 y contaron con la participación de la academia y el público en general. Es importante destacar que los canales de comunicación se mantienen abiertos a fin de continuar las gestiones que permitan nuevas repatriaciones.

- ***¿Qué obstáculos legales o diplomáticos se han identificado que impiden la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya, y qué acciones se están tomando para superarlos?***

R.: El obstáculo más notable que se ha identificado ha la coordinación en términos de agenda de nivel técnico con el Museo de América, con lo cual muchas de las actividades propuestas para seguir desarrollando el diálogo



Cancillería

técnico se han tenido que aplazar. Se espera que con la disponibilidad de agenda del Museo de América estas conversaciones puedan seguir avanzando.

- ***¿Qué estrategias se han implementado para sensibilizar a la comunidad internacional sobre la importancia de la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya?***

R.: Como se mencionó en la respuesta del primer apartado de este cuestionario, se han realizado actividades de acercamiento con la comunidad a lo largo de estos dos años con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de este patrimonio para el país.

Probablemente, el evento más significativo fue el ciclo de conferencias "*Rescatando nuestro origen Quimbaya*", que se llevó a cabo los días 30 y 31 de mayo del presente año en el Museo del Oro Quimbaya y contó con la participación de la academia en general y miembros de distintas comunidades.

Este evento se enriqueció con la participación de invitados y expertos nacionales e internacionales, así como de la comunidad del Eje Cafetero, incluyendo personas provenientes de Filandia, municipio en el cual se encontró la Colección Quimbaya a finales del siglo XIX.

En cuanto a la participación oficial, estuvieron presentes el Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes, Juan David Correa; la Directora de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Catalina Ceballos; y la Directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Alhena Caicedo.

- ***(Adjuntar) Copia de la correspondencia oficial y documentos relacionados con los esfuerzos de repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya.***

R.: Es importante señalar que las gestiones para la repatriación de la Colección Tesoro Quimbaya incluyen intercambios de carácter diplomático con el Reino de España, instrucciones y consideraciones diplomáticas con el fin de conocer buenas prácticas en materia de restitución de bienes culturales.

En tal sentido, es necesario poner de presente que dicha información cuenta con reserva legal en virtud de lo dispuesto en los artículos 74 de la Constitución Política; 6 y 19 de la Ley 1712 de 2014; el artículo 24 de la Ley 1755 de 2015; los artículos 4 y 81 del Decreto-Ley 274 de 2000 y el numeral 2 del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Adicionalmente, se resalta que la correspondencia diplomática remitida por otro Estado cuenta con inviolabilidad, de conformidad con el artículo 24 de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas.

PIEZAS PENDIENTES DE REPATRIACIÓN

6. Identificación y Planificación

- ***¿Qué piezas del patrimonio arqueológico nacional se tienen identificadas como pendientes para ser repatriadas?***

R.: En los casos de repatriación pendientes identificados por nuestras embajadas, se han registrado 323 bienes muebles pertenecientes al patrimonio arqueológico. De estos, 96, conocidos como el caso de Vermont o Jessica Lawrence, está previsto que regresen antes de que se acabe el 2024. Estas piezas ya se encuentran en manos de la Embajada de Colombia en Estados Unidos y actualmente se está revisando la posibilidad de un apoyo de Home Land Security para repatriarlas o si es posible adelantar ese ejercicio en el avión presidencial.

Es importante señalar que este número cambia constantemente ya que son frecuentes las denuncias sobre piezas incautadas en las fronteras o remates en casas de subastas de bienes arqueológicos.

- ***¿Bajo la custodia de qué misiones diplomáticas se encuentran?***

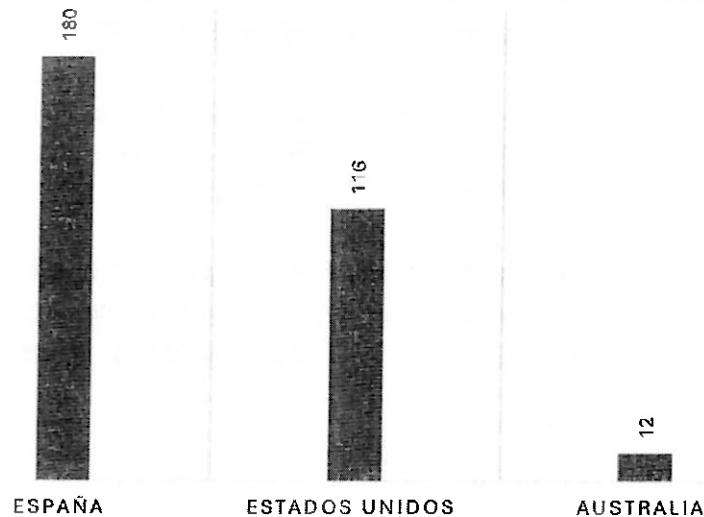
R.: Los casos pendientes de repatriación se concentran en España, donde además del caso del Tesoro Quimbaya, se encuentran 180 piezas arqueológicas de diverso origen: 89 piezas en préstamo del antiguo Banco Popular, 88 piezas incluidas en una denuncia de Interpol sobre objetos Quimbaya, y 3 piezas involucradas en el caso conocido como la Subasta Sagre.

En Australia, se encuentran 12 piezas conocidas como el caso Hugh Tyndale-Biscoe. Finalmente, en Estados Unidos se reporta el caso de 96 piezas que, como



Cancillería

se mencionó previamente, fueron entregadas voluntariamente por Jessica Lawrence, quien poseía este patrimonio arqueológico por herencia familiar. Además, en este país hay otras 20 piezas que también fueron entregadas de manera voluntaria.



- ***¿Cuál es el plan de la entidad para llevar a cabo la repatriación de estas piezas? (Especifique tiempos y mecanismos)***

R.: Colombia actúa en primera instancia dentro de los parámetros establecidos por el Programa Nacional para Prevenir y Contrarrestar el Tráfico Ilícito de Patrimonio Cultural, liderado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, junto con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En la actualidad se trabaja en la construcción de un decreto para establecer un comité intersectorial que ayude a establecer esos lineamientos y estrategias para la cooperación, colaboración, restauración y restitución de bienes culturales ya que ninguna de las entidades del Estado tiene rubros específicos destinados a la repatriación.

Por lo anterior, la forma de facilitar el proceso de repatriación es el que se ha venido realizando con fundamento en el principio de colaboración armónica, como ocurrió el pasado 9 de agosto con la llegada de 53 piezas en el Buque Gloria o las traídas a bordo del Avión Presidencial en las visitas realizadas por el Presidente de la República.



Cancillería

EVALUACIÓN DE ACUERDOS

7. Evaluación del Acuerdo (pregunta exclusiva para Cancillería)

- ***Sírvase enviar balance de la ejecución del "Acuerdo concerniente a la importación y retorno de bienes culturales" vigente desde 2011, en el período desde el 7 de agosto de 2022 hasta la fecha.***

R.: La Cancillería lleva un registro sistemático de estas repatriaciones y en el período entre 2011 y el 7 de agosto de 2022, se han traído 1757 bienes arqueológicos, como se puede observar en el Anexo 3.

Estos resultados han sido posibles gracias a la cooperación con otros Estados, a la implementación de los buenos oficios de nuestras misiones diplomáticas en el exterior y de las Fuerzas Armadas, que han apoyado estos ejercicios de repatriación.

Cordialmente,



KANDYA GISELLA OBEZO CASSERES
Viceministra de Asuntos Multilaterales

Proyectó: Camilo Moreno – Dirección de Asuntos Culturales
Revisó: Francisco Torres – Dirección de Asuntos Culturales
Revisó: Edith Carreño – Despacho del Viceministerio de Asuntos Multilaterales
Revisó: Lina Ibáñez – Jefe de Gabinete
Aprobó: Paola Vásquez – Secretaria General